

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de enero de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 3034/2010).

Anuncio de Información Pública de la documentación presentada para la tramitación de concesión administrativa consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía está tramitando procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Bonanza, consistente en la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del referido Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la documentación presentada por don Rafael Brioso Gil, a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, sita en Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Bonanza o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Virgen de Aguas Santas, núm. 2 (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, por la que se hacen públicas las subvenciones de carácter excepcional concedidas a favor de distintas entidades para el desarrollo de proyectos de acciones mixtas de formación y empleo.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VII, art. 123, del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y del 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones excepcionales concedidas a las entidades y por los importes que a continuación se relacionan, para el desarrollo de proyectos destinados a acciones mixtas de formación y empleo para el personal procedente de la plantilla de Delphi y de la industria auxiliar como consecuencia del cierre de la factoría de Delphi Automotive System de Puerto Real.

El abono de las diferentes subvenciones se ha realizado con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 «Empleo», programas 32 B y 32D, y sufragado con cargo a las aplicaciones 0.1.15.31.18.00.785.00.32D.2 y futura, 1.1.15.31.18.00.781.11.32B.4.2009 y futura, y 3.15.31.01.00.32B.3.2011.

Beneficiaria: Asociación de Empresas Aeronáuticas.

Expte.: D1/2010-2011.

Subvención: 1.470.257,88 euros.

Beneficiaria: Asociación para la Sociedad de la Información (Innova).

Expte.: D2/2010-2011.

Subvención: 1.470.257,88 euros.

Beneficiaria: Asociación para la Calidad Europea (Inteca).

Expte.: D3/2010-2011.

Subvención: 1.470.257,88 euros.

Beneficiaria: Asociación de Apoyo al Medioambiente (Natura).

Expte.: D4/2010-2011.

Subvención: 1.941.336,16 euros.

Beneficiaria: Asociación de Apoyo a la Integración (Humanitas).

Expte.: D5/2010-2011.

Subvención: 938.751,28 euros.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010

MANUEL RECIO MENÉNDEZ
Consejero de Empleo

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de regulación de empleo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra los citados actos, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.